

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O

EQUIPAMIENTO SOCIAL ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898.

☐ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

☒ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL



DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
029
FECHA
04-02-2020
ROL S.I.I.
3280-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación , suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRME/1752/2018 de fecha 23-01-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° DE FECHA de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificados de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 176,64 m2, destinado a EQUIPAMIENTO SOCIAL ubicada en PORVENIR N° 882 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo POBLACION ENAP sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS FERNANDEZ DIAZ	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver NOTA)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JORGE DINAMARCA SOZA		

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 23.125.885	
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 346.888	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				\$ 346.888	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4.- REGULARIZACIÓN EXENTA DE PAGO, PRIVILEGIO "CLUB DE ORGANIZACIÓN SOCIAL", CERTIFICADO SECRETARÍA MUNICIPAL N°07/2020 DE FECHA 21.01.2020.

Reg
JLZ/--/RLB/rlb
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° SRME-1752/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.
AT. N°: 00226 / 23/1/2018



[Signature]
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN